



Honradez y Trabajo
para Transformar

VILLA DE ALLENDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 -2027



“2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La **Juzgado Cívico** del H. Ayuntamiento de Villa de Allende es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de datos personales que se registran en los trámites y servicios brindados al público, en sus etapas de recepción, trámite y respuesta. Con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se informa que los datos personales recabados por el H. Ayuntamiento de Villa de Allende serán protegidos, incorporados y tratados conforme a lo previsto en dicha Ley y demás disposiciones aplicables.

Los datos personales serán requeridos exclusivamente para la gestión de trámites y servicios que presta esta administración municipal, por lo que únicamente serán utilizados y/o tratados para dichos fines y para la generación de información estadística. En ningún caso se dará un uso distinto a lo señalado, salvo que exista consentimiento expreso del titular o una disposición legal que lo permita.

Los registros que permanecen en el Juzgado Cívico tienen la finalidad de asentar la información de las personas que hubieran sido detenidas y a las que se haya comprobado la comisión de una infracción en materia de Justicia Cívica, y se realizará conforme a los lineamientos observados en la Ley Nacional del Registro de Detenciones. Las informaciones tendrán como objeto el diseño de las estrategias y acciones tendientes a la preservación del orden y la paz pública en el municipio de Villa de Allende.

Respecto al procedimiento de queja ante el Juzgado Cívico, los datos proporcionados son con la finalidad de apertura expediente y realizar la debida notificación a las partes intervinientes de acuerdo al Capítulo Tercero de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios.

Le informamos que los datos personales tratados en esta Área de Presidencia Municipal son considerados como información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con excepción del nombre de los servidores públicos, las relativas a las funciones de servicio público y la erogación de recursos públicos, así como cualquier otra información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho de acceso a la información pública, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida, de conformidad con lo previsto por los artículos 23 fracción IV, y los párrafos penúltimo y último; y 92, fracción VII, de la Ley de Transparencia Mexiquense.

Así mismo se le informa que sus datos personales no podrán ser transferidos, a excepción de los supuestos contemplados en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. La



VILLA DE ALLENDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 -2027



**Honradez y Trabajo
para Transformar**



“2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

información personal que Usted proporcione será utilizada únicamente para informes estadísticos y de control, omitiendo la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su Titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los mismos.

De acuerdo a los fines antes señalados, para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para que manifiesta la negativa de la finalidad y transferencia de datos.

Para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), así como para solicitar la revocación del consentimiento sobre el tratamiento de sus datos personales, el titular podrá ingresar su solicitud a través de la dirección electrónica www.sarcoem.gob.mx.

Asimismo, se informa que los Avisos de Privacidad Integrales de todas las áreas de la administración pública municipal pueden consultarse en la página web del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, disponible en la siguiente liga electrónica: <https://villadeallende.gob.mx/>.

Para recibir asesoría o presentar cualquier duda respecto a la protección de datos personales, el interesado podrá acudir directamente a la Unidad de Transparencia, ubicada en Calle Hidalgo #100, Col. Centro, Villa de Allende, C.P. 51000. También puede comunicarse al número telefónico 726 269 0174.

En caso de requerir atención adicional, el titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).